MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

2026/13835 *Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al concurso "Ambientemos la Navidad" en el distrito de Patraix. Identificador BDNS: 938526.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones **https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/938526**.

Extracto de la resolución CM-4889 de fecha 26/10/2025, de la Concejala delegada de Participación y Acción Vecinal, en virtud de la resolución n.º 82 de 07/04/2025 de delegación de facultades resolutorias de la Alcaldía en concejalías y órganos directivos y la Resolución n.º 60 de 30-07-2025 de delegación de facultades resolutorias de la Alcaldía, por la que se aprueba la convocatoria del Concurso Ambientemos la Navidad en el Distrito de Patraix.

Primero. Personas Beneficiarias:

Podrán participar en la presente convocatoria las personas físicas y jurídicas titulares de un comercio local de la demarcación de la Junta Municipal de Patraix. No podrán participar, en las respectivas convocatorias, las personas físicas o jurídicas que, cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos en cada una de ellas, estén incursas en alguna de las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiarios que establece el artículo 13 de la LGS. Así mismo, tendrán que estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y con el Ayuntamiento de València y frente a la Seguridad Social, así como del cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones. Las circunstancias explicitadas en el segundo y tercer párrafo del presente apartado tendrán que ser acreditadas por los/por las participantes, con carácter previo al acto de concesión, por medio de declaración responsable (Anexo I), según establece el apartado 4.º de la Disposición Adicional Segunda y artículo 10 de la Ordenanza General de Subvenciones.

Segundo. Finalidad:

La presente convocatoria tiene por objeto estimular la ambientación navideña en el distrito, a través de la decoración de escaparates de la demarcación de la Junta Municipal de Patraix mediante la creación de un concurso para ambientar y decorar los escaparates del comercio local en ambientación navideña. Así, a través de la decoración de los escaparates del comercio local con la temática de la festividad navideña se contribuirá a generar un ambiente acogedor y festivo que invito a la ciudadanía a disfrutar de las calles y del comercio. Así mismo, se pretende dinamizar la actividad económica y social del entorno, aumentando la visibilidad de los comercios y fomentando el consumo de proximidad. Por todo esto, este concurso

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13835

tiene como objetivo impulsar la participación del comercio local en la creación de un ambiente navideño único, vive y próximo, que fortalezca la conexión entre comerciantes, ciudadanía y territorio.

Tercero. Bases Reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía n.º Z-903, de fecha 19 de Octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

Se concederán tres premios de 300,00 €. Los premios estarán a cargo a la aplicación presupuestaria SW130 92400 48100, ascendiendo el gasto a un total de 900,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Periodo de presentación supeditado a la publicación en el Diario Oficial. Solicitudes participación a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOP y hasta el 10 diciembre 2026 (ambos inclusive).

Otros:

Solicitud mediante instancia general dirigida en el Ayuntamiento de València - Junta Municipal de Patraix. Se podrá presentar mediante sede electrónica del Ayuntamiento de València: Instancia y anexos rellenados, identificando a la persona que participa y que se presenta al "Ambientamos la Navidad en el distrito de Patraix: Concurso de Escaparates" de la Junta Municipal de Patraix-2026. Enviar justificando de presentación a **participajmd@valencia.es**. En la solicitud se especificarán los siguientes datos: Nombre del comercio local participante y de la persona representante. Lugar de ubicación del comercio local en el que se encuentra la decoración de Navidad que se presenta al concurso. Telf/email de persona de contacto.

València, 29 de octubre de 2026.—El secretario general y del Pleno, Hilario Llavador Cisternes.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13835